

SPM 18-5743
Manizales, Diciembre 27 de 2018

Doctora
OLGA LUCIA GOMEZ GOMEZ
Secretaria de Despacho
Secretaria de Hacienda
Ciudad

REFERENCIA: *Certificación*

Cordial saludo.

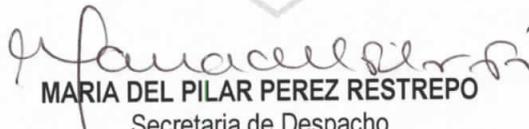
En atención a la visita realizada por funcionarios adscritos a la Secretaría de Planeación Municipal, nos permitimos manifestar lo siguiente:

LA SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que de conformidad con lo estipulado en el Acuerdo 0991 de 12 de Julio del 2018 "Por Medio del Cual se Aprueba un beneficio tributario para las personas que pinten o embellezcan las fachadas de su predio, ubicados en el área urbano y rural"; el predio localizado en la **Calle 15 No 25 15**, identificado con la **Ficha Catastral 1-04-0254-0002-000** y **Matrícula Inmobiliaria 100-19635**, el cual figura a nombre del señor **Fabio de Jesús López Rodríguez (Según Registro IGAC 2018)**; realizó la respectiva pintura y/o embellecimiento de la fachada. Como evidencia de lo mismo se anexa acta de las visitas realizadas al inmueble.

Se expide a solicitud del interesado con el fin de optar por el estímulo tributario.



MARIA DEL PILAR PEREZ RESTREPO
Secretaria de Despacho
Secretaría de Planeación Municipal

Proyectó: CAMC
Revisó: DTVG

CAMC
[Signature]
Página 1 de 1

Anexo: Acta de las visitas realizadas al inmueble
Copia: Sr. Fabio de Jesús López Rodríguez. Dirección: Calle 15 No 25 15.



ALCALDÍA DE MANIZALES
GESTIÓN PARA EL ORDENAMIENTO Y EL CONTROL FÍSICO DEL TERRITORIO
ACTA DE VISITA

DIRECCIÓN

CALLE 15 No 25-15

FICHA CATASTRAL

1-04-0254-0002-000

PROPIETARIO

FABIO DE JESUS LOPEZ RODRIGUEZ

MATRICULA
INMOBILIARIA

100-19635

OBJETIVO:

REALIZAR VISITA DE INSPECCION CON EL FIN DE VERIFICAR QUE LOS INMUEBELES OBJETO DE SOLICITUD EJECUTARON LAS LABORES DE MANTENIMIENTO Y PINTURA DE LA FACHADA; ESTO CON EL FIN DE OPTAR POR EL BENEFICIO TRIBUTARIO APROBADO MEDIANTE ACUERDO 0991 DEL 12 DE JULIO DEL 2018

FECHA PRIMER
VISITA

Día :

24

Mes

9

Año

2018

Registro fotografico



Fotografía 1. Frontal

FECHA SEGUNDA
VISITA

Día

27

Mes

12

Año

2018

Registro fotografico



Fotografía 2. Frontal

Observaciones:

- EN LA SEGUNDA VISITA EFECTUADA, SE LOGRA VERIFICAR LAS LABORES DE PINTURA Y/O EMBELLECIMIENTO DE LA FACHADA.
- SE REMITIRA EL RESPECTIVO REPORTE A LA SECRETARIA DE HACIENDA, CON EL FIN DE DE VERIFICAR LO DE SU COMPETENCIA Y CONTINUAR CON EL TRÁMITE.

Responsable de la visita: Ing Carlos Arturo Marulanda Castaño